

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 222 · 17 EXPEDIENTE N° 6411/17 Salta, 0 4 AGO 2017 |

VISTO: La nota presentada por el Cr. Rubén Alberto Díaz, D.N.I. 21.633.726, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "HOSPITAL SEÑOR DEL MILAGRO - PROVINCIA DE SALTA. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO Y SU VINCULACIÓN CON EL PRESUPUESTO PROVINCIAL Y GESTION (Período 2005-2015)", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Res. CS Nº 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO Nº 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 14 a 21 obra el CV del Mg. Néstor Hugo Romero, docente de la citada carrera de Posgrado a quien se propone como Director y manifiesta su conformidad a fojas 2.

Que a fojas 23 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 25 y 26 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 09/17 de fecha 28.06.17 proble el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 222.17 EXPEDIENTE N° 6411/17 Salta, 0 4 AGO 2017

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "HOSPITAL SEÑOR DEL MILAGRO - PROVINCIA DE SALTA. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO Y SU VINCULACIÓN CON EL PRESUPUESTO PROVINCIAL Y GESTION (Período 2005-2015)", presentado por el Cr. Rubén Alberto Díaz, D.N.I. 21.633.726, alumno de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

ARTICULO 2º.- Designar como Director de la Tesis citada en el Artículo 1º, al Mg. Néstor Hugo Romero, docente de la citada carrera de posgrado, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3°.- Notifíquese al Cr. Rubén Alberto Díaz, al Mg. Néstor Hugo Romero, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

melg/ggl

DECANO de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria As. Académico y de Investigación Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales

Página 2 de 2